CPE No. 81-9-2025-000936 - SOLICITUD REACTIVACIÓN CONTRATO DE COMPRAVENTA CO1.PCCNTR.7096620

C.E.(FR...LICIT.tif | C.I.(FR...RE.html | ACTA DE...2025-.pdf

Apreciado(a) * MARIA EUGENIA HOYOS ARICA
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
81-9-2025-000936	2025-02-060189	2/20/2025 6:06:01 PM

Asunto	Descripción del asunto
SOLICITUDES SENA	SOLICITUD REACTIVACIÓN CONTRATO DE COMPRAVENTA CO1.PCCNTR.7096620

81-9530
Arauca

DE: NESTOR EDUARDO FIGUEROA CARDONA, Subdirector (e) del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca con Funciones de Director Regional.

PARA: MARIA EUGENIA HOYOS ARCIA, Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.

ASUNTO: Solicitud reactivación contrato de Compraventa CO1.PCCNTR.7096620

De manera atenta, me permito solicitar la reactivación del contrato relacionado a continuación:

Numero de contrato SECOP II
CO1.PCCNTR.7096620

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL -CDP
6824

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL -CRP
146324

CONTRATISTA
UNION TEMPORAL SEGURIDAD IND 2024

TIPO IDENTIFICACIÓN
NIT

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
901.894.766-7

Anexo documentos soporte:

1. Acta de reactivación

Cordialmente;

NESTOR EDUARDO FIGUEROA CARDONA
Subdirector (e) de Centro con funciones de Director Regional

Proyectó: LUIS NECIMO CASTRO ACOSTA
Cargo: Profesional 01 – Supervisor Contrato

Atentamente,

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO – ACTA DE REANUDACIÓN (REINICIO)

CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7096620 DE 2024
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, (EXTINTORES, SEÑALIZACIÓN, CINTA, LÁMPARAS DE EMERGENCIA Y DETECTORES DE HUMO), PARA EL CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA.
VALOR INICIAL DEL NTRATO	$ 114.746.037,00
VALOR ADICIONAL 1	$26.910.161
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$141.656.198
PLAZO DEL CONTRATO	VEINTICINCO (25) DÍAS
LUGAR DE EJECUCIÓN	DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL SEGURIDAD IND 2024
CC o NIT	901.894.766-7
REPRESENTANTE LEGAL	**ALVARO ALEXANDER ESTUPIÑAN TERAN**
SUPERVISOR DESIGNADO	**LUIS NECIMO CASTRO ACOSTA**

En Arauca, 20 de febrero de 2025, entre los suscritos **NESTOR EDUARDO FIGUEROA CARDONA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.098.654.197, en calidad de Subdirector del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial Arauca, Regional Arauca, son funciones de director (E), y **LUIS NECIMO ACOSTA CASTRO**, identificado con identificado con cédula de ciudadanía nro. 96.191.245, en calidad de supervisor y, de otra parte, **ALVARO ALEXANDER ESTUPIÑAN TERAN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.403.518 de Bogotá, en calidad de representante legal de la **UNION TEMPORAL SEGURIDAD IND 2024**, con NIT901.894.766-7, hemos convenido suscribir el acta de reanudación del contrato de la referencia, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:

Fecha de inicio	19 de diciembre de 2024
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2024
Suspensión nro. 01	Que para efectos de contabilización del término concedido en la suspensión no. 1, se tendrá la fecha de aceptación en la plataforma SECOP ll, la cual fue realizada el día 27 de diciembre de 2024 (hasta el 30 de enero de 2025).
Prórroga nro. 1	30 de enero de 2025, por el termino de 20 días calendario (comprendidos entre el 31 de enero de 2025 y el 19 de febrero de 2025).
Fecha de terminación del contrato	24 de febrero de 2025

CONSIDERACIONES

1) Que teniendo cuenta el lapso concedido en la suspensión No. 1, entre el 27 de diciembre de 2024 y el 30 de enero de 2025 (fechas inclusive); y la prórroga No. 1, a la suspensión No. 1, comprendido entre el 31 de enero de 2025, y 19 de febrero de 2025 (fechas inclusive), una vez superados los motivos expuestos en las respetivas actas, se hace necesario reanudar el plazo contractual, el día 20 de febrero de 2025.

2) Que, a través de correo electrónico de fecha de 20 de febrero del 2025, bajo el asunto "Solicitud
de reinicio contrato CO1.PCCNTR.7096620 DE 2024", el contratista UNION TEMPORAL FERRETERIA SENA SEGURIDAD IND 2024 solicita el reinicio del contrato.

Por lo expuesto, las partes, de común acuerdo, convienen:

PRIMERO. REANUDAR. Superadas las casas que dieron origen a la suspensión No.01, reanudar el plazo de ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.7025012 DE 2024, a partir del 20 de febrero de 2025.

SEGUNDO. FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO. De conformidad con la presente acta de reanudación del plazo contractual, establézcase como fecha de finalización del contrato del día 24 de febrero de 2025.

TERCERO. AMPLIACION DE LA GARANTIA UNICA. EL CONTRATISTA. con la suscripción del presente documento se compromete a modificar la garantía única constituidas a favor del contrato suscrito, de conformidad con los establecido en la presente acta.

CUARTO. Las demás condiciones del contrato inicial continúan vigentes.

Firmado digitalmente por FIGUEROA CARDONA NESTOR EDUARDO
Fecha: 2025.02.20 17:57:16 -05'00'

NESTOR EDUARDO FIGUEROA CARDONA
Subdirector (e) con funciones de Director Regional Resolución No. 1-00218 del 27/01/2025 y No. 1-00260 del 31/01/2025, Acta de posesión No. 040 del 27/01/2025.

ALVARO ALEXANDER ESTUPIÑAN TERAN
NIT. 901.894.766-7
R/L Unión Temporal Seguridad Ind 2024

Proyectó, revisión y aprobó: LUIS NECIMO CASTRO ACOSTA-
supervisor contrato co1.pccntr.7096620 2024

Revisó: JUAN ALBERTO GONZALEZ TOVAR
Abogado – Gestión Contractual.